



I. MUNICIPALIDAD DE AREQUIPA

**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PUBLICA
ID: 3656-22-LP15
"CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK"**

En Arequipa, a 27 días del mes de Febrero de 2015, siendo las 15:01 hrs., se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE SKATE PARK", Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA				Respaldo acredite experiencia	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	
	Ident. Proponente (Formato 1)	Experiencia (Formato 2)	Certif. Visita a terreno	Boleta de Garantia		Carta Gantt	Presupuesto Detallado (Formato 3)	Oferta económica y plazo (Formato 4)
EMPRESA CONSTRUCTORA JULIO LABBE LTDA	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES: Oferente excede el monto disponible.



DIRECTOR DE OBRAS (S)



ARQUITECTO SECPLA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública ID N° 3656-22-LP15

"Construcción de Skate Park".

En Requínoa, el 04 de Marzo del 2015, se ha reunido la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID N° 3656-22-LP15 **"Construcción de Skate Park"**, de acuerdo a lo indicado por el **Decreto N° 275 de fecha 02 de Febrero de 2015**, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, se presentaron consultas y no hubieron modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID N°3656-22-LP15 **"Construcción de Skate Park"**.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una (1) Oferta, la que **excede el monto disponible** a los requerimientos económicos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	RUT	Observaciones
Empresa Constructora Julio Labbé Ltda.	76.343.840-4	Excede Monto Disponible

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por el Director de Obras (s), el Arquitecto de Secpla, la Secretaria de Planificación Comunal, y la Secretaria Municipal, que actúa como Ministro de Fe, quienes se han reunido y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantarán un Acta de Evaluación:

Nº	Criterio de Evaluación	Rangos		
1	Plazo de ejecución 20% (X 0,20)	A menor plazo ofertado	=	100 puntos
		2º menor plazo ofertado	=	90 puntos
		3º menor plazo ofertado	=	80 puntos
		4º menor plazo ofertado	=	70 puntos
		5º menor plazo ofertado	=	50 puntos
		Resto de las ofertas	=	5 puntos
2	Experiencia oferente 30% (x 0,30)	El puntaje se asignara de acuerdo a cant. De proyectos similares ejecutados y al monto de acuerdo a Tablas A y B.		
3	Precio 50% (x0.50)	Puntaje Precio = (mínimo entre los oferentes) / precio X 100		

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas.



CRITERIO EVALUACIÓN N° 1

Precio: (50%)

Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio, asignándole puntaje y multiplicándose por el 50%.

NOMBRE	RUT	Monto neto ofertado	Monto total iva incluido	Observaciones
Empresa Constructora Julio Labbé Ltda.	76.343.840-4	\$ 74.519.526	\$ 88.678.236	Excede monto disponible

CONCLUSIONES:

1. Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, del proyecto "Construcción de Skate Park", se concluye que el oferente denominado: **Empresa Constructora Julio Labbé Ltda.** Rut.: **76.343.840-4**, excede el monto disponible presupuestado para esta Licitación.
2. Por lo tanto, se sugiere Declarar Desierta a través del portal www.mercadopublico.cl Licitación ID N° 3656-22-LP15 "Construcción de Skate Park", e iniciar un nuevo proceso Licitatorio.

Es todo cuanto se informa:



DIRECTOR DE OBRAS (S)



SECPLA



ARQUITECTO SECPLA



SECRETARIA MUNICIPAL

CMD/ cmd

ACTA DE EVALUACION Licitación Pública ID N°3656-22-LP15 "Construcción de Skate Park".